

	INDUSTRIAS PROTON LTDA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOL, DROGAS Y TABACO

***] INDUSTRIAS PROTON LTDA.,** ha definido y establecido una política de alcohol, drogas y tabaco para prevenir, mejorar, conservar y preservar el bienestar de los funcionarios, permitiendo un adecuado desempeño y competitividad del personal y de la compañía, así como el fomento de vida saludable, fijando las siguientes directrices:

- ✓ Garantizar el cumplimiento de la política en mención por medio de capacitaciones sobre el daño por consumo de alcohol, drogas psicoactivas y tabaco en la salud de los colaboradores, cumpliendo con el Sistema Integrado de Gestión.
- ✓ La cobertura de las actividades involucra a todos los colaboradores de la compañía.
- ✓ Los problemas relacionados con el consumo de alcohol, drogas y tabaco, se consideran como problemas de salud y por consiguiente deben tratarse sin discriminación alguna.
- ✓ Al identificar un problema vinculado con el consumo de alcohol, drogas y tabaco, durante el desarrollo de la jornada laboral, se brindará orientación y se remitirá al colaborador, si es el caso, a los encargados de este tipo de problemas en las IPS para su tratamiento respectivo.
- ✓ La empresa garantizará que las actividades cumplan con las características de integralidad, confidencialidad, equidad e igualdad.
- ✓ Con base en los principios morales, éticos y jurídicos, **INDUSTRIAS PROTON LTDA** implementa actividades para el fomento de estilos de vida saludables y de prevención entorno al consumo de alcohol, drogas y tabaco en el trabajo, realizando análisis toxicológicos de forma periódica, aleatoria y sin previo aviso a todos sus colaboradores y contratistas o cuando existan razones para sospechar de abuso y/o consumo de las mismas por parte del colaborador, para lo cual siempre se contará con el consentimiento informado por parte del mismo.
- ✓ La Alta Dirección de la compañía, asume su compromiso de asignar los recursos necesarios para el cumplimiento de las acciones de prevención y participar en todas las actividades programadas para tal fin, velando por el cumplimiento de la política y espera de la participación activa de todos sus colaboradores en las actividades de prevención.

Esta política es de cumplimiento obligatorio por parte de todos los colaboradores. Así mismo, **INDUSTRIAS PROTON LTDA.,** exigirá el cumplimiento de la misma a sus contratistas y, subcontratistas y será de aplicación obligatoria al personal que destinen para la ejecución de los contratos.

! SIG UN COMPROMISO DE TODOS !

